

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha seis de marzo de dos mil quince, una vez concluido el proceso selectivo de promoción interna para la funcionarización de una plaza de personal laboral fijo la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Subgrupo C.2, por el procedimiento previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; se ha efectuado nombramiento de:

D<sup>a</sup> Leticia Pérez Cabrejas, D.N.I. 16.810.420-L, para cubrir la plaza de funcionario del Ayuntamiento de Almarza, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Subgrupo C.2.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses siguientes a la notificación formal del acto, advirtiéndole de que no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en caso de que éste se haya interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Almarza, a 10 de marzo de 2015.–La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1008

BOPSO-33-18032015